

PROGRAMA DE CURSO
INMUNOLOGÍA

Validación Programa		
Enviado por: Carolina Hager Ribeiro	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 30-01-2026 11:33:38
Validado por: Paulina Cecilia Herrera Rojas	Cargo: Coordinadora Tercer Nivel	Fecha validación: 14-07-2026 14:00:00

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso: NU05033	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica
Créditos: 2	Periodo: Primer Semestre año 2026
Horas Presenciales: 54	Horas No Presenciales: 0
Requisitos: NU04025	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Carolina Hager Ribeiro	Profesor Encargado (1)
María Alejandra Gleisner Muñoz	Profesor Coordinador (1)



Ajustes de ejecución de curso

Propósito Formativo

Este curso es de carácter teórico y permite al estudiantado comprender la relación existente entre el sistema inmune y las enfermedades de base inmunológica que afectan al ser humano en un contexto alimentario- nutricional. El curso requiere los saberes adquiridos en los cursos previos de Fisiología de Sistemas, Genética y Nutrigenómica y se relaciona directamente con los cursos posteriores Fisiopatología y Farmacología I y Dietoterapia I.

Competencia

Dominio:Genérico Transversal

Corresponde al conjunto de competencias genéricas que integradas, contribuyen a fortalecer las competencias específicas en todos los dominios de actuación del Nutricionista, integrando equipos multi e interdisciplinarios en diferentes áreas de su desempeño, respetando principios éticos y bioéticos, demostrando liderazgo, inteligencia emocional, pensamiento crítico y reflexivo, autonomía y comunicación efectiva en contextos personales, sociales, académicos y laborales, evidenciando una activa y comprometida participación en acciones con la comunidad en pro del bienestar social, acorde con el sello de la Universidad de Chile, en la formación de profesionales del ámbito de la salud que contribuyen al desarrollo del país.

Competencia:Competencia 2

Interactuar con individuos y grupos, mediante una efectiva comunicación verbal y no verbal, en la perspectiva de fortalecer el entendimiento y construir acuerdos entre los diferentes actores, teniendo en cuenta el contexto sociocultural y la situación a abordar, acorde con principios éticos.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.1

Comunicándose de manera efectiva con individuos y grupos, considerando aspectos como asertividad, empatía, respeto, entre otras, de acuerdo al contexto sociocultural.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Comunicándose correctamente, en forma oral y escrita, considerando aspectos de vocabulario, gramática y ortografía.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.3

Comprendiendo información relativa a la disciplina, disponible en idioma inglés.

Dominio:Intervención

Se refiere al ámbito de desempeño del Nutricionista que en el proceso formativo, potencia la capacidad de mediación a nivel individual o colectivo, destinada a evaluar y modificar el curso de una situación alimentaria y nutricional y de sus factores condicionantes, en el marco de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, a través de la atención dietética o dietoterapéutica, educación alimentario nutricional, comunicación educativa, vigilancia alimentario nutricional, seguridad alimentaria; complementación alimentaria, inocuidad de los alimentos, entre otras estrategias, considerando la diversidad cultural y respetando los derechos de las personas y las normas éticas y bioéticas.

Competencia:Competencia 1



Competencia
Intervenir en aspectos relacionados con alimentación, nutrición y salud, otorgando atención dietética o dietoterapéutica a lo largo del curso de la vida, considerando las necesidades detectadas, aspectos biopsicosociales, principios (bio)éticos, protocolos y la normativa vigente, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Utilizando los saberes elementales, funcionales y estructurales esenciales de su formación, para resolver de la mejor manera y con argumentos sólidos los problemas de salud relacionados con la alimentación y nutrición en los que interviene.
Dominio: Investigación
Se refiere al ámbito de desempeño del Nutricionista en el que aplica metodologías de investigación para generar nuevos conocimientos y buscar explicaciones que permitan comprender situaciones alimentario nutricionales, sus factores condicionantes y encontrar soluciones a éstas respetando normas éticas y bioéticas. Esta puede referirse a conocer el estado del arte en problemas relacionados con la alimentación y nutrición; diseño de nuevos alimentos, su análisis sensorial y sus efectos en la salud; búsqueda de alternativas terapéuticas a enfermedades prevalentes y no prevalentes; evaluación de intervenciones alimentario nutricionales, entre otras materias.
Competencia: Competencia 1
Evaluar con juicio crítico y constructivo la pertinencia y calidad de la información y/o evidencia disponible, relacionada con el saber y quehacer de su profesión y disciplina, para fundamentar su acción investigativa y profesional.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Realizando búsqueda de información en diferentes medios y fuentes vinculadas con el interés investigativo, para sustentar el conocimiento requerido.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Seleccionando información disponible en el medio de acuerdo a la calidad y pertinencia con el interés investigativo, para obtener aquella que constituye un verdadero aporte.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3
Estructurando un discurso coherente y fundamentado en la información seleccionada para dar base consistente y válida a las necesidades y/o propuestas de interés investigativo.



Resultados de aprendizaje

RA1.

Relacionar la inmunología con los procesos de mantención de la salud, para comprender la importancia de los nutrientes y alimentos como moduladores del sistema inmune.

RA2.

Comunicar de manera efectiva en forma oral y/o escrita los resultados obtenidos en la búsqueda de información para dar respuesta junto a su grupo de trabajo, al desafío de la tarea planteada.

Unidades

Unidad 1: EL SISTEMA INMUNE: ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL

Encargado: Carolina Hager Ribeiro

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<u>Células y Tejidos del Sistema Inmune</u> a) Identifica células del sistema inmune, su origen, características y funciones generales b) Diferencia órganos linfoides primarios y secundarios c) Describe estructura y composición general del tejido linfóide d) Describe la recirculación linfocitaria	• Clases presenciales • Sesión de resolución de dudas • Discusión y análisis de la materia en seminarios • Lectura bibliográfica • Participación en evaluaciones

Unidad 2: LA RESPUESTA INMUNE EN ACCIÓN: INTERACCIÓN ENTRE CÉLULAS Y MOLECULAS EN EL MOMENTO ADECUADO

Encargado: Carolina Hager Ribeiro

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<u>Inmunidad Innata</u> a) Define los componentes celulares y moleculares, así como propiedades y funciones de la respuesta inmune innata b) Describe mecanismos de defensa del huésped de la inmunidad innata <u>Inflamación</u>	• Clases presenciales • Sesión de resolución de dudas • Discusión y análisis de la materia en seminarios • Lectura bibliográfica • Participación en evaluaciones



Unidades	
a) Describe las características generales de la respuesta inflamatoria	
b) Describe el proceso inflamatorio y sus funciones	
<u>Sistema del complemento</u>	
a) Define el sistema del complemento	
b) Describe las vías de activación del complemento y sus funciones	
c) Analiza la relación del complemento con la inmunidad innata y adaptativa	
d) Menciona algunos mecanismos de regulación del sistema del complemento	
<u>Moléculas MHC, procesamiento y presentación antigénica</u>	
a) Define la función de las moléculas de MHC	
b) Describe la estructura básica de las moléculas de MHC y su distribución en distintos tipos celulares	
c) Describe las características y herencia de los genes del haplotipo MHC	
d) Relaciona las moléculas de MHC con distintos tipos de respuestas inmunológicas	
e) Describe los principales mecanismos en el procesamiento y la presentación de antígenos	
<u>Características generales de la respuesta inmune adaptativa (RIA)</u>	
a) Describe las características generales de la RIA y las compara con las de la respuesta inmune innata	
b) Define antígeno, inmunógeno, clonalidad,	



Unidades	
anticuerpos mono y policlonales	
c) Diferencia las fases de la RIA (donde ocurren, reconocimiento, activación y función efectora)	
d) Describe la estructura de los receptores TCR, BCR y anticuerpos	
<u>Desarrollo y diferenciación linfocitaria</u>	
a) Define concepto de repertorio inmunológico	
b) Describe el proceso de la diferenciación, desarrollo y maduración de linfocitos T y B	
c) Describe el origen y los mecanismos genéticos de la diversidad de los receptores TCR y BCR	
<u>Respuesta inmune celular</u>	
a) Describe la activación de los linfocitos T	
b) Analiza diferencias e importancia biológica de las señales de activación de LT	
c) Describe las funciones efectoras de los LT activados	
d) Compara las características de la respuesta inmune primaria y secundaria en LT	
e) Describe la función de las células NK en la respuesta inmune	
<u>Respuesta inmune humoral</u>	
a) Describe la activación de los linfocitos B	
b) Describe la respuesta humoral frente a antígenos T dependientes e independientes	
c) Explica la maduración de afinidad, cambio de clase y secreción de anticuerpos	



Unidades	
d) Compara las características de la respuesta inmune primaria y secundaria en LB e) Describe las funciones efectoras de los anticuerpos <u>Tolerancia</u> a) Define tolerancia inmunológica b) Explica los mecanismos que operan en la tolerancia central y periférica c) Describe el proceso de selección tímica d) Describe órganos y tejidos donde la respuesta inmune está especialmente regulada	
Unidad 3: INMUNOPATOLOGÍA: CÓMO EL SISTEMA INMUNE RESPONDE FRENTE A LA ENFERMEDAD	
Encargado: Carolina Hager Ribeiro	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<u>Respuesta inmune a agentes infecciosos</u> a) Explica los mecanismos de la respuesta inmune innata y adaptativa frente a patógenos (bacterias, virus, parásitos y hongos) <u>Pérdida de tolerancia y autoinmunidad</u> a) Define el concepto de autoinmunidad b) Explica los mecanismos de falla en el sistema inmune asociados al desarrollo de enfermedades autoinmunes c) Describe factores asociados a una mayor susceptibilidad a desarrollar enfermedades autoinmunes d) Explica cómo las células y moléculas del sistema inmune participan en el proceso de autoinmunidad	• Clases presenciales • Sesión de resolución de dudas • Discusión y análisis de la materia en seminarios • Lectura bibliográfica • Participación en evaluaciones



Unidades	
e) Entiende los principios de base inmunológica de los tratamientos utilizados en enfermedades autoinmunes	
<u>Mecanismos de daño inmunológico y alergias</u>	
a) Define mecanismos de daño inmunológico	
b) Explica los mecanismos de daño tipo I, II, III y IV de la clasificación de Gell y Coombs y otras nomenclaturas	
c) Describe ejemplos de patologías relacionadas con los mecanismos de daño inmunológico	
d) Define conceptos de atopia, alergia, alérgeno, sensibilización a alérgenos, respuesta inmune temprana, tardía y crónica	
e) Explica las manifestaciones clínicas de las alergias alimentarias	
f) Comprende los métodos para determinar el tipo de alérgeno sensibilizante (ej: prick test).	
<u>Vacunas e inmunizaciones</u>	
a) Explica inmunización pasiva y activa con anticuerpos y células, pros y contra del uso de sueros policlonales	
b) Explica importancia histórica de la vacunación y principio de inmunidad de rebaño	
c) Define inmunización	
d) Explica principios básicos de vacunas	
e) Describe tipos de vacunas, define adyuvante y las vías de administración	
f) Explica plan ampliado de inmunizaciones vigentes en Chile.	



Unidades	
<u>Infección por VIH</u> a) Describe la inmunopatogenia por VIH b) Explica los mecanismos celulares y moleculares asociados a las alteraciones inmunológicas en el paciente VIH+ o con SIDA c) Describe métodos de detección del virus VIH y de los anticuerpos anti-VIH d) Correlaciona los principales fármacos antiretrovirales y su mecanismo de acción antiviral <u>Inmunidad de mucosas</u> a) Identifica la organización del sistema de mucosas b) Describe la estructura del aparato inmune intestinal, la respuesta inmune de mucosas frente a una infección y su regulación c) Describe la recirculación linfocitaria en el sistema inmune de mucosas.	
Unidad 4: INMUNONUTRICIÓN	
Encargado: Carolina Hager Ribeiro	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<u>Microbiota</u> a) Conoce la composición de la microbiota y los métodos utilizados para su estudio. b) Identifica las funciones benéficas de la microbiota, así como su rol en el desarrollo de diversas patologías digestivas (inflamatorias, infecciosas, tumorales), metabólicas, autoinmunes y alérgicas. c) Conoce cómo se puede modular la microbiota a	• Clases presenciales • Sesión de resolución de dudas • Discusión y análisis de la materia en seminarios • Lectura bibliográfica • Participación en evaluaciones



Unidades	
través del consumo de pre y pro-bióticos y trasplante.	
<u>Lactancia materna</u>	
a) Describe los aspectos inmunológicos del calostro y de la leche materna: componentes celulares, moleculares y microbiota	
b) Analiza la importancia de la leche materna desde el punto de vista inmunológico: inmunidad pasiva y efecto protector contra infecciones y otras enfermedades, efecto en el desarrollo del sistema inmune del neonato	
<u>Inmunonutrición</u>	
a) Describe la interacción entre nutrición e inmunidad	
b) Comprende la influencia que posee la nutrición sobre una adecuada respuesta inmune	
c) Reconoce la importancia de una buena nutrición en la defensa contra varias patologías	
d) Comprende que un deficiente estado nutricional resulta en una alterada respuesta inmune	
<u>Inmunometabolismo</u>	
a) Describe la interacción bidireccional entre el sistema inmune y las vías metabólicas	
b) Explica cómo el metabolismo celular (glicólisis, fosforilación oxidativa) regula la respuesta inmune y su efecto sobre el desarrollo de enfermedades	



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certamen	CERTAMEN 3	20.00 %	
Prueba teórica o certamen	CERTAMEN 2	25.00 %	
Prueba teórica o certamen	CERTAMEN 1	25.00 %	
Presentación individual o grupal	Presentación de trabajo grupal	10.00 %	Presentación oral de casos clínicos; preparada con anticipación por estudiantes en grupos
Prueba teórica o certamen	Controles de seminarios	20.00 %	Promedio de notas de los controles de los 3 seminarios
Suma (para nota presentación examen:)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	EXAMEN PRIMERA	30,00%	Puede ser de elección múltiple, de desarrollo y/u oral.
Nota final		100,00%	



Bibliografías
Bibliografía Obligatoria
- Abbas, Abul. , Inmunología Celular y Molecular , Español , https://uchile.idm.oclc.org/login?&url=https://www.clinicalkey.es/dura/browse/bookChapter/3-s2.0-C20150023565)
Bibliografía Complementaria
- Murphy, Kenneth , Janeway's Immunobiology , Inglés

Plan de Mejoras

COMUNICACIÓN CON PROFESORES

1. **FOROS DE CONSULTA:** Durante toda la duración de este curso, estará abierto el foro (U Cursos) para recibir consultas y comentarios. Las respuestas por parte de los profesores del curso se entregarán durante los días hábiles, en horario 15:00-18:30. Las respuestas se entregarán en un plazo máximo de 2 días hábiles.
2. **SESIONES DE CONSULTAS:** Se realizarán sesiones de resolución de dudas previas a los certámenes indicadas en el calendario.

Para fomentar el autoaprendizaje, se agregaron al programa 3 seminarios integrativos, durante los cuales los estudiantes podrán discutir casos clínicos de interés para la carrera y a ser interpretados desde un punto de vista inmunológico. Los estudiantes recibirán las guías de los seminarios con anticipación, para que puedan revisarla antes del seminario. Durante la actividad, los estudiantes se reunirán en grupos para desarrollar las preguntas orientadoras asociadas a un caso clínico. Luego, deberán exponer, con sus propias palabras, las respuestas a las preguntas a los demás compañeros, con el apoyo estricto de esquemas vistos en clases (pdf) y de la pizarra, sin usar tablets o celulares. Cada docente a cargo del seminario estará disponible para guiar la discusión, resolver dudas y apoyar a los estudiantes.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

- Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir regularmente.
- Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia.
- Son consideradas actividades obligatorias las evaluaciones (certámenes y controles de seminarios) y presentación de trabajos grupales. En total, son 7 actividades obligatorias.
- En este curso, el estudiante no podrá faltar a una actividad obligatoria sin presentar justificación, y se permitirá justificar hasta un máximo de 20% de actividades obligatorias (2 actividades).
- Cuando se produzca la inasistencia a una actividad obligatoria (incluida las de evaluación), el estudiante debe informar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional o la vía más expedita que pueda respaldar. Además, debe presentar a la Escuela, a través del sistema habilitado, la justificación de inasistencia con sus respaldos respectivos, (Ej. Certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el servicio de bienestar estudiantil) en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. La Escuela o quien ésta designe resuelve la solicitud, notificándose a PEC de los casos que son aprobados para reprogramar actividad si corresponde.
- Los/as estudiantes deben ingresar a <https://dpi.med.uchile.cl/gestion/justificacion> y adjuntar justificativo de inasistencias.
- Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación.
- Si un estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el estudiante reprueba el curso. En este caso el estudiante pierde el derecho a rendir el Examen debiendo registrarse con nota mínima (1.00) en esta instancia. Quedando en el registro académico en estado de "Reprobado" y en el Acta de Calificación Final del curso con nota final 1.00. N° de Resolución en trámite: "Norma de Regulación de la Asistencia de la Facultad de Medicina".

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Prevía justificación por la inasistencia, se determinará la recuperación de la actividad con la PEC o Coordinadora. Será factible recuperar un máximo de 20% de las actividades obligatorias debidamente justificadas. La recuperación de los controles de seminarios y certámenes se realizará en una fecha a definir previo al Examen de Primera Oportunidad, mediante pruebas de alternativas y/o desarrollo. La recuperación de la presentación de casos clínicos se realizará mediante una presentación oral

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

individual de los mismos. Los exámenes de primera y segunda oportunidades abarcan toda la materia del curso.

Otros requisitos de aprobación:

Los controles de seminarios serán de desarrollo corto; las preguntas se referirán a temas de las clases y de los casos o problemas a resolver en los seminarios. Para esta evaluación, se aplicarán los controles al inicio o al final del seminario.

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 5.0 Para eximirse del examen, la nota de presentación no puede ser inferior a 5,0. Será requisito de eximición tener notas mayor o igual a 4,0 en todas las evaluaciones: Certamen 1, Certamen 2, Certamen 3, promedio de notas de los controles de los 3 seminarios y en la presentación de Casos Clínicos.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0** el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50*** y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Requisitos de aprobación.

* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

*** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.94 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento Nº 23842 del 04 de julio de 2013.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.